

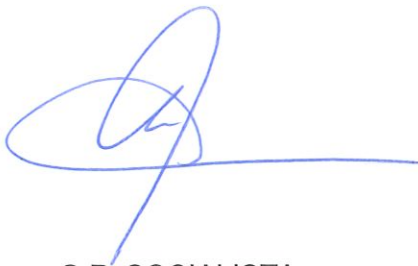
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8

TRANSACCIONAL ENTRE PSOE Y TERUEL EXISTE.

La parte propositiva queda redactada como sigue:

“ Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Implantar una conexión directa Madrid-Teruel con un servicio de transporte de viajeros por ferrocarril, con parámetros de calidad, que aproveche la infraestructura de vía de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza y la línea de ferrocarril convencional Zaragoza-Teruel en proceso de modernización, con los trenes de la serie Talgo 730 híbridos.”



G.P. SOCIALISTA



TERUEL EXISTE  
G.P. MIXTO

**Enmienda transaccional a la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Martínez Oblanca) en base a la Enmienda número 131 del Grupo Parlamentario Vox:**

1.- Promover urgentemente la reducción de los costes energéticos para la industria mediante medidas de largo plazo que amplíen la seguridad de las inversiones empresariales y permitan disponer de recursos a costes estables y predecibles.

2.- Favorecer la actividad industrial y la creación de empleo combatiendo el exceso de burocracia que dificulta e impide el aprovechamiento de los fondos nacionales y comunitarios para impulsar el tejido productivo y promover la competitividad empresarial.

3.- Aprobar en la actual XIV Legislatura un Pacto de Estado por la Industria que avance hacia la recuperación de su aportación al PIB nacional (20%) y que incluya los factores de sostenibilidad, digitalización, innovación, capital humano y formación, financiación, energía, logística e internacionalización en la línea ya avanzada por los agentes económicos y sociales ampliamente representados en el Foro de Alto Nivel de la Industria Española.

4.- Poner en marcha todos los mecanismos necesarios de cara a revertir el desmantelamiento de las centrales térmicas de generación eléctrica y prolongar la vida útil de las centrales nucleares, construir un almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado en Villar de Cañas (Cuenca) y en cualquier caso, facilitar la utilización de todas las tecnologías disponibles para evitar la dependencia de una sola. España debe adaptar los plazos de la transformación a una economía menos contaminante sin poner en peligro el empleo y la economía de los españoles.

5.- Sin perjuicio del punto anterior, evitar la despoblación e impulsar en los territorios y comarcas afectadas el cumplimiento de los acuerdos socioeconómicos compensatorios del proceso de transición justa, incluidos los


derivados de los cierres de la minería del carbón y de las centrales térmicas de generación eléctrica.

6.- Adoptar medidas en favor de la industria agroalimentaria, del sector primario y del medio rural para evitar los impactos de decisiones perjudiciales para el desarrollo de su actividad tales como la protección normativa del lobo ibérico o la implantación de parques eólicos en caladeros de pesca.

Palacio del Congreso, 14 de julio de 2022



GPVox



Indio Martin Oblanca  
G-P: Mixto



**TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA NÚMERO 94 DEL G. P. POPULAR A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 19 DEL G.P. VASCO (EAJ-PNV)**

La extraordinaria subida del precio de la energía en general y de la electricidad en particular derivada de la incapacidad de la oferta, tras el incremento de la demanda ocasionada por la recuperación y arranque de la economía tras el Covid, y ahora recrudecida por el conflicto bélico en Ucrania, está provocando una inflación de dos dígitos, lo que hace que sea más necesario rebajar el precio de la energía y por tanto de la electricidad; es necesario que los consumidores domésticos, pymes e industria, los consumidores de electricidad consigan precios más competitivos que hoy no tienen porque el precio del mercado mayorista se fija en un mercado marginal donde la tecnología más cara fija el precio de todas. Un sistema que Europa se ha abierto a modificar ante los altos precios.

Pero además el mayor precio de la electricidad en España con respecto a otros países europeos es consecuencia de la distinta proporción entre el mercado a plazo y el mercado spot en la estructura de formación de los precios finales. En España, al contrario que en la mayoría de Europa, la mayor parte del suministro está ligado a los precios del mercado spot, mientras que el mercado a plazo es residual, de ahí que los precios mayoristas están, casi en su totalidad, regidos por el sistema marginalista de formación del precio lo que refleja una alta volatilidad que se se traslada a la electricidad y que en este contexto llevan a unos precios más elevados por el alto precio del gas en los mercados internacionales.

En este contexto, en España se está aplicando la llamada excepción ibérica para atajar la subida de precios, pero no hay que olvidar que es un mecanismo temporal y que dejará de tener efecto en el plazo de un año, por lo que es necesario ahondar en medidas estructurales para cambiar la estructura de formación de precios y poder reducir esa volatilidad.

Es necesario abordar el problema de competencia porque lo cierto es que las compañías eléctricas dominantes, verticalmente integradas, pueden realizar contratos bilaterales entre sus centrales y sus propias comercializadoras, al margen de los mercados organizados de futuros, lo que hace irrelevante para ellas la señal de precio del mercado spot. El resto de las comercializadoras en el mercado minorista español no disponen de generación propia que les permita hacer lo mismo y para cubrir sus posiciones de compraventa, se ven forzadas a acudir a los mercados a plazo. Sin embargo, el mercado a plazo en España tiene baja liquidez, y se negocia poco volumen, por lo que es necesario dotar al mismo de un porcentaje determinado de energía, de tal manera que se puedan diversificar las fuentes, la competencia sea más cierta y tener precios mucho más equilibrados.

El RDL 17/2021 tenía precisamente como objetivo conseguir que el mercado a plazo tuviera liquidez y disminuir las posiciones de dominio a nivel comercial pero el mecanismo establecido en el mismo no se está aplicando porque las dominantes alegan

que ya tienen toda su energía comprometida y que de llevarse a cabo esta venta al mercado libre tendrían que modificar los contratos con sus clientes.

Por otro lado, la salida de la pandemia para la industria ha estado marcada por los altos precios de la electricidad en el mercado mayorista, lo que ha supuesto un gran impacto en los costes de producción en algunos casos, costes que suponen hasta el 60% de la producción, por eso es también crucial definir medidas que proporcionen a la industria la posibilidad de reducir los costes energéticos de forma sustancial y que no necesiten de la aprobación europea, medidas técnicas e incluso de mejora con respecto a algunas ya adoptadas como el estatuto de los consumidores electrointensivos.

Sin embargo, y a pesar de estar en un contexto de alta incertidumbre, como factor positivo consecuencia de la guerra de ucrania, se ha abierto una ventana de oportunidad para avanzar en el desarrollo de las energías renovables y en la transición energética para reducir la dependencia energética exterior por lo que si realmente se quiere una mayor velocidad de penetración de las renovables es imprescindible trabajar para facilitar las inversiones de forma ágil, ya que hay apetito inversor que no se corresponde con las trabas y dificultades a la hora de tener accesos a la red. La regulación actual para el acceso a redes y el grado de saturación de nudos por proyectos irreales hace imposible la implantación de proyectos ni a corto ni incluso a medio plazo. Deben rechazarse las conexiones concedidas con distancias entre punto de generación y punto de acceso que exigen grandes trazados de alta tensión que nunca obtendrán la viabilidad ni técnica ni ambiental.

Y por último, es necesario democratizar del sistema eléctrico porque la transición energética hacia un sistema en el que la demanda se satisfaga mayoritariamente por energías renovables implica una progresiva electrificación de los consumos y una generación cada vez más descentralizada, de menor tamaño y más cercana a los puntos de consumo. Este esquema hace necesaria y conveniente la implicación de los ciudadanos y empoderar a la sociedad en este ámbito. Será por tanto prioritario, impulsar nuevos esquemas regulatorios que fomenten esta participación y la agregación de consumos y ofertas de electricidad, así como su almacenamiento.

**Por todo lo expuesto, se insta al Gobierno a**

**1.Revisar la formulación del PVPC para desvincularla del mercado spot y traer una propuesta normativa de consenso con los sectores implicados, en el plazo de 2 meses, que permita establecer de forma rápida una formulación con indexación también a precios a plazo en base a un mix de productos de futuro.**

**2. Desarrollar actuaciones y mecanismos eficaces para dotar de energía a los mercados a plazo. Ante una situación prolongada de precios altos del mercado eléctrico diario, es necesario introducir de forma urgente medidas adicionales que fomenten el desarrollo de productos, conocimiento de las plataformas de información/contratación, y una mayor utilización de los mercados eléctricos a plazo a través de las subastas de energía primaria u otros mecanismos.**

3. Reformular y mejorar el Estatuto de los consumidores electrointensivos, adecuándolo a los criterios de la normativa europea y flexibilizando las obligaciones establecidas actualmente. Además, se permitirá las empresas del Estatuto participar en las subastas anuales de renovables y de tecnologías inframarginales que se puedan desarrollar.

Asimismo, se habilitará al organismo competente para poder establecer mecanismos regulatorios temporales para reducir transitoriamente los peajes de acceso a la red de los consumidores electrointensivos en situaciones de crisis por altos precios energéticos de la electricidad.

4. Revisar el calendario tarifario eléctrico actual, peajes y cargos, para incentivar la gestión de la demanda y traslación de consumos a horas valle con el objetivo de influir en la forma de consumo de los clientes, con el objeto de incrementar el grado de utilización de las redes eléctricas del sistema reduciendo las necesidades de inversión en ella, incluyendo un nuevo período tarifario P7 de turno de noche junto con un mecanismo que incentive la gestión de la demanda, y traslade a ese período demanda de otros períodos.

5. Normalizar los accesos a la red evitando proyectos muy distantes al punto de conexión a la red con el objetivo de aumentar la implantación de las tecnologías renovables para generación eléctrica a medio/largo plazo.

6. Implementar con la máxima prioridad un plan de aceleración de la autorización administrativa de instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de origen renovable.

7. Impulsar y desarrollar la regulación de la figura del agregador de demanda para fomentar la generación distribuida y contribuir a la flexibilidad del sistema eléctrico y a la integración de las energías renovables.

EST.pmv



GPP





TRANSACCIONALES

**TRANSACCIONAL A LA ENMIENDA 1 DE LOS GRUPOS REPUBLICANO Y EUSKAL HERRIA BILDU A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDAS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – GALICIA EN COMÚN**

**Exposición de motivos**

Sabemos que el feminismo hace que tengamos **una sociedad más justa, más democrática**. El feminismo es una propuesta de país que **aporta en la consolidación y profundización de la** democracia, ya que otorga derechos a todas las personas, mejorando sus vidas. El feminismo es ya parte indispensable de nuestra sociedad y por eso consideramos que es necesario llevar a cabo una transición feminista que acometa transformaciones profundas en **el Estado español** que hagan **de él un Estado** que garantice plenamente los derechos humanos de toda la población, sin que existan brechas ni discriminaciones.

**Siendo el patriarcado un hecho estructural que imprime la desigualdad y discriminación en todos los ámbitos de la vida, las alternativas feministas que se plantean deben ser estructurales también. Por ello,** esta transición feminista acometerá los cambios estructurales que necesita nuestra sociedad para ser más feminista y más democrática, puesto que el feminismo revierte las desigualdades entre los hombres y las mujeres, pero, también revierte las desigualdades de las personas más vulnerabilizadas como son las personas racializadas, las personas migrantes, las personas con discapacidad y las personas LGTBIQ+.

Las reformas estructurales feministas supondrán una salida de la crisis justa para las mujeres, **para las comunidades en las que compartimos nuestros vínculos, para familias en su diversidad**, para toda la población. A mayor crisis, mayor profundización en derechos. Estas reformas debemos acometerlas para consolidar el Estado del Bienestar. Tras los años de pandemia, hemos podido comprobar cómo el sistema sigue funcionando gracias a las desigualdades que sufren las mujeres. Los cuidados que recaen sobre sus cuerpos de manera gratuita, el hecho de que sean las que tienen trabajos más precarios, pero justo esos trabajos se han demostrado como esenciales durante la emergencia sanitaria.

Nuestro país es ejemplo para el resto del mundo debido a las políticas públicas y al impulso de derechos feministas que hemos llevado a cabo. Desde que en 2004 se aprobase la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. En 2004 **se inició el camino** para que la violencia contra las mujeres dejase de formar parte de la normalidad, algo privado de lo que no se hablaba. **Al igual que en el 2005** fuimos el tercer país del mundo que legalizaba el matrimonio igualitario, **y en el 2007** aprobamos la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ahora, años después, un nuevo gobierno progresista, el primero de coalición de la historia de nuestra democracia, ha recogido el testigo de los derechos feministas para llevarlos más allá con esta nueva generación de derechos feministas que representan la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y de derechos LGTBI, la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, el Plan Corresponsables, la Ley contra el racismo o el Plan de Inserción social y laboral para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución.

En la coyuntura actual es más necesario que nunca una transición feminista que afiance los derechos ya conseguidos y lleve a cabo las transformaciones estructurales que necesita nuestro país para acortar las desigualdades que persisten y así caminar hacia un país que garantice los derechos humanos sin discriminación y en el que las mujeres, las personas LGTBIQ+ y las personas racializadas vivan libres de violencias.

Por todo lo expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer que las políticas de Igualdad sean políticas de Estado garantizando que sean transversales a toda la acción de gobierno y estén correctamente financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado.
2. Elaborar unos Presupuestos Generales del Estado feministas. El presupuesto es el instrumento básico que refleja las prioridades de la política económica pública en sus diversas vertientes. No existe política pública que pueda ser eficazmente convertida en realidad, si no se le asignan recursos económicos. Por ello, instamos al gobierno a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado:
  - a) La adopción de un nuevo sistema de financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género, que dote de estabilidad al conjunto de sus compromisos, y se materialice en un Marco de co-gobernanza para la sostenibilidad y la calidad de los servicios, similar al que poseen otros ámbitos de la administración que garantizan derechos humanos, como los servicios sociales o la sanidad.
  - b) Garantizar la autonomía económica de todas las mujeres desarrollando cuantos planes de inserción laboral sean necesarios. Estos planes deberán estar dirigidos a las mujeres más vulnerables, como son las mujeres migrantes, las mujeres racializadas, las mujeres precarias, las mujeres con discapacidad y las mujeres en contextos de prostitución.
  - c) Recoger en los presupuestos la estrategia nacional de cuidados.
  - d) Más dotación presupuestaria para el Ingreso Mínimo Vital.
  - e) Más dotación para los servicios de conciliación a través del Plan Corresponsables.
  - f) Aceleración de inversiones en políticas de acceso a vivienda pública.
  - g) Mejora de las pensiones no contributivas, mínimas y asistenciales que tienen que abordarse con Presupuestos del Estado y no con Seguridad Social después de la aprobación de separación de fuente para acortar la brecha de género que existe en las pensiones.
  - h) Realizar una reforma fiscal justa, progresiva y feminista que elimine los privilegios fiscales y avance en la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Declarar los cuidados como un derecho fundamental de todas las personas atendiendo a tres ejes fundamentales:
  - a) Derecho a ser cuidado: todas las personas a lo largo de nuestra vida necesitamos cuidados y por eso el Estado debe prestarlos garantizando la autonomía personal.



- b) Derecho a cuidar: es necesario actualizar los permisos de cuidado porque las familias **y la sociedad en general** han cambiado. **La sociedad que conforma el Estado español es ya** una sociedad diversa, en la que habitan distintos tipos de familias y todas deben tener los mismos derechos a poder cuidar de sus seres queridos. **Derechos que se concretarán en permisos que** deberán ir en consonancia con las directrices creadas por la Directiva Europa relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores creando así nuevos permisos para el cuidado de larga duración, así como para el cuidado de persona familiar o conviviente durante 7 días.

**Derecho a no cuidar: Reconociendo la realidad actual, a día de hoy el imperativo del cuidado recae de manera prioritaria sobre las mujeres. Las mujeres debemos ver realizado el derecho a no cuidar sin que se penalice socialmente, y que se traslade esa responsabilidad a todas las personas que conforman la Comunidad.**

- c) Cuidar en condiciones de igualdad: hemos de empujar para que las personas que trabajan cuidando tengan los mismos derechos y las mismas condiciones laborales que en cualquier otro trabajo. Para ello es necesario desarrollar las medidas legales que garanticen que las trabajadoras del hogar, así como el resto de personas trabajadoras de los sectores vinculados al cuidado, tengan todos sus derechos reconocidos.
4. Trabajar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres recogidas en convenios internacionales suscritos por nuestro país como el de Estambul o las recogidas en el Convenio de Varsovia. Es necesario reconocer todas las formas de violencia contra las mujeres que existen, la violencia de género en el **ámbito familiar**, de la pareja o ex pareja, **laboral, social/comunitario, Institucional, digital, político, público, educativa, las** violencias sexuales, como la trata con fines de explotación sexual y la explotación sexual. Pero también la violencia **psicológica, la física, la obstétrica**, la económica, la violencia vicaria, la violencia digital o la violencia simbólica. Por ello, el Gobierno debe:
- a) Reconocer en la legislación las distintas formas de violencia contra las mujeres y elaborar medidas específicas para combatir cada una de ellas.
  - b) Garantizar la permanencia y correcta financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género.
  - c) Asegurar que las mujeres puedan tener vidas libres de violencia machista.
5. Ante la ofensiva internacional para controlar los cuerpos de las mujeres, el Gobierno deberá blindar el derecho al aborto para garantizar que todas las mujeres tienen reconocidos todos sus derechos sexuales y reproductivos. El control sobre el cuerpo de las mujeres es una evidencia clara de la sociedad patriarcal en la que aún vivimos. Para combatirlo, instamos al Gobierno a:
- a) Asegurar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema sanitario público de salud garantizando que las mujeres tengan la libertad de decidir lo que sucede en sus cuerpos y, por tanto, en sus vidas.

- b) Ampliar los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, incluidas aquellas más vulnerables.
- c) Asegurar que las mujeres puedan ejercer su libertad sexual.
- d) **Crear una red internacional de apoyo a las mujeres que no tienen su derecho al aborto garantizado, abriéndoles las puertas del sistema sanitario público para que puedan ejercer su derecho.**

6. Garantizar la educación en igualdad obligatoria en todas las etapas educativas. Esta educación deberá incluir valores feministas y educación afectivo sexual y será adaptado a los distintos niveles de la educación obligatoria. Todas las políticas transformadoras y estructurales que son necesarias para la transición feminista necesitan ir acompañadas de una educación en igualdad.

7. ~~Abolir la ley de extranjería~~ y Aplicar el antirracismo como política transversal a toda la acción de Gobierno con especial atención a la frontera sur donde refugiados y refugiadas de guerra son víctimas del racismo institucional que aún perdura en nuestro país. Por ello, el Gobierno deberá:


- a) Apostar por la migración legal y segura con enfoque de derechos humanos y orientada a la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes como vía de acceso a todos los derechos.
- b) Modificar todas las políticas de extranjería que vulneran los derechos humanos de las personas migrantes.
- c) Revisar los acuerdos en política migratoria para incluir el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas.

8. Garantizar la igualdad real y efectiva de todas las personas LGTBIQ+ que viven en nuestro país. La consecución de derechos para las **personas gravemente vulnerabilizadas** es lo que hace grande a un país. **En el Estado español**, no habrá igualdad real si no la tenemos garantizada todas, todos y todes.

9. Garantizar la paridad en todos los organismos públicos así como el uso del lenguaje inclusivo y **lectura fácil** en todas las comunicaciones del Gobierno y de las distintas administraciones públicas. **Así como que la información y comunicación sea un bien en manos de todas.**

10. Impulsar la cooperación y política exterior feminista para:

- a) Garantizar las alianzas internacionales feministas a favor de los derechos de las mujeres y de los avances feministas por la igualdad.
- b) Orientar la política exterior en un marco de paz y derechos humanos.
- c) ~~Crear una red internacional de apoyo a las mujeres que no tienen su derecho al aborto garantizado, abriéndoles las puertas del sistema sanitario público para que puedan ejercer su derecho.~~

  
GP UP-ECP-BEC

  
EH-BILDU

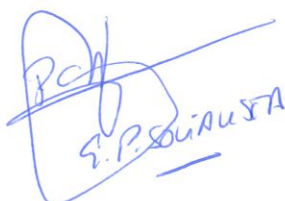
  
GP Republicanos

**TRANSACCIONAL A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NUMERO 118 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CON ENMIENDAS N.º 35 Y N.º 37 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.**

**SANIDAD**

“El Congreso de los Diputados reafirma su compromiso por la sanidad pública universal, de calidad, accesible y equitativa, de manera que se garantice el derecho a la protección de salud, como garantía de la cohesión y del progreso social y económico de nuestro país. Para esto, es necesario:

1. Aprobar la creación de un Centro Estatal de Salud Pública, con naturaleza jurídica de agencia, para gestionar las emergencias sanitarias.
2. Impulsar la atención primaria y comunitaria de forma urgente para la implementación del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, como eje vertebrador del sistema público de salud, a través del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.
3. Orientar el Sistema Nacional de Salud hacia una prevención y atención centradas en la persona, que incluya la promoción de la salud y el abordaje de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas, a través de un enfoque que garantice la continuidad en los cuidados. Y con el diseño de un marco de actuación integral de cuidados para personas en situación compleja, que impulse la educación para la salud y el autocuidado.
4. Establecer un marco común para la prestación de los servicios de Atención Temprana, a través de la definición de un catálogo de prestaciones y servicios esenciales, que incremente la homogeneidad, equidad y calidad de esta prestación en todo el territorio español.
5. En colaboración con las Comunidades Autónomas, continuar con el refuerzo del sistema público de salud mental, a través del desarrollo e implementación del Plan de Acción 2021-2024 de Salud Mental, en coordinación con la actualización de la Estrategia de Salud Mental del SNS, con especial atención a la prevención y atención de la conducta suicida, **en particular en niños y adolescentes**, la lucha contra el estigma asociado a los problemas de salud mental, **y el refuerzo del número de profesionales especializados en el tratamiento del salud mental en todo el territorio nacional.**
6. Mejorar la capacidad preventiva del SNS con el fomento de hábitos de vida saludables y de la actividad física y deportiva, impulsando la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS y la Red de Ciudades Saludables (RECS).
7. **Revisar el marco normativo aplicable introduciendo elementos que incrementen las competencias y valoren los esfuerzos realizados por el sector farmacéutico en materia de innovación incremental.”**

  
PCH  
S.P. SOCIALISTA

  
GPG